



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 118, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 22/MAYO/2.012  
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión siendo las 18:20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Administrador Municipal, don Elías Figueroa Fonseca; Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Alexis Sandoval Labrín., Sr. Jefe del Departamento Comunal de Salud, don Jorge Jaramillo y Srta. Claudia Luengo.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación acta ordinaria N° 116, que fuera anexada a citación.

Dicha acta es observada por el Sr. Concejal Quintana en la página 11, donde él hace su intervención, señala cambiar su intervención por la siguiente: “ La experiencia le enseñó de que en Perú toda la propaganda y toda la imagen que se tenga de los Peruanos, que son gente atrasada; y a él le cambio la opinión, es gente muy educada y en el barrio Miraflores que es un barrio netamente turístico, el Peruano sabe distintos idiomas, porque concurre mucho extranjero de distintas nacionalidades.

Con tal observación es aprobada dicha Acta.

Se pasa al tema: Correspondencia.

Se da lectura a Ord. N° 03, de fecha marzo de 2012, enviada por Ñuble Región, donde expone el trabajo realizado a la fecha y solicita apoyo. Entre otras cosas, solicita subvención extraordinaria para utilizarla en difusión radial y escrita, y viáticos para movilización a las comunas, de Santiago y Valparaíso; para agilizar las gestiones que tienen en programa a realizar este año, ver formato de solicitud que se adjunta.

Sr. Alcalde hace presente que el Sr. Asesor Jurídico envió informe hace algún tiempo, donde indica que no se puede entregar subvención a esta entidad, por no tener residencia en la comuna.

Se analiza in extenso el tema, acordándose indicar que existe interés de este Concejo para que tal entidad exista, y el Sr. Alcalde encargará aun funcionario para ver factibilidad de esta entidad en la comuna.

Se da lectura a Ord. N° 224, de fecha 14 de mayo de 2.012, enviado por el Sr. Jefe DESAMU de Coihueco; donde expone que en consideración a asignación transitoria aprobada para los Médicos, ésta se mantenga en \$ 500.000(quinientos mil pesos) para la

Dra. Laura Pozo Monar; atendiendo que dicha profesional se encuentra cursando su período de especialización.

Sr. Alcalde indica que ello no puede ser alterado pero, informa que la Dra. Pozo ha renunciado a su Beca, y se quiere reincorporar.

**Se acuerda especificar que la asignación transitoria acordada para los médicos, de conformidad al Artículo 45, de la Ley N° 19.373; es para los Médicos que efectivamente estén trabajando en la comuna.**

Se da lectura a Ord. N° 39/2012, de fecha 14 de mayo de 2.012, informa sobre demanda de cobro de honorarios, deducida por don Julio Díaz de Arcaya Baro, causa Rol N° 1915-2012, del 1° Juzgado Civil de Chillán.

Sr. Alcalde informa sobre el tema, que este profesional siguió viendo las causas de la demanda de la Forestal y de la casona de Nahueltoro y en este último caso, hubo resultado positivo.

Agrega que este problema se esta viendo desde hace un tiempo atrás; ya envió una boleta después se desagregó el tema para pagarle hasta junio y ahora demandó, por los meses de julio a noviembre.

Sr. Abogado señala que existen dos temas : argumenta dentro de la demanda que como en el contrato se indica que sus servicios se extendían hasta esa época o hasta cuando fueran necesarios, como el juicio Contreras con Fisco y el de la Sra. Nancy Troncoso siguieron hasta enero o febrero del 2011 el siguió prestando servicios hasta la fecha que se dictó la sentencia, ese es el argumento para demandar y que continuo con el patrocinio.

Se puede defender argumentando que efectivamente sus servicios llegaban hasta el mes de junio, además indica el contrato que el tenía que presentar un informe mensual, va a depender que criterio utilice el Juez, porque el puede decir que el vínculo hasta el mes de mayo donde el definitivamente dejó este patrocinio y se lo entregó al Asesor Jurídico; el riesgo esta en eso, porque el tiene como defenderse, el patrocinio se mantuvo hasta fecha.

**Se acuerda que se continué litigando.**

Se da lectura a carta de fecha 24 de abril de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Relbunco; solicita subvención especial por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), para adquisición de pisos y mesa.

**Se aprueba subvención**

Se da lectura a carta de fecha 23 de abril de 2.012, enviada por el Club Cultural “Amigos de Coihueco”, donde solicita subvención para comprar nuevos micrófonos, uno de buena calidad; que tiene un costos aproximado de \$ 280.000; una nueva mesa de sonido pequeña que tiene un costo aproximado de \$ 110.000.-.

**El tema queda pendiente, y será estudiado por el Sr. Alcalde.**

Se da lectura a carta de fecha 26 de abril de 2012, enviada por el Comité de Vivienda Los Jardines; invita a reunión para el sábado 12 de mayo de 2012, a las 19:30, en el Salón del cuerpo de Bomberos de Coihueco.

Dicha carta ha llegado extemporáneamente.

Se da lectura a carta de fecha 04 de mayo de 2.012, enviada por Junta de Vecinos Altos de Coihueco, solicitando respuesta a carta que enviaron el 24 de octubre de 2.011, donde exponía las malas condiciones en que se encuentra la Plaza del sector, los motivos se explicaron en la carta a lo cual no han tenido respuesta hasta el día de hoy.

Sr. Alcalde indica que la maquinaria generalmente esta trabajando en diferentes puntos de la comuna y van quedando algunas cosas pendientes. Sin embargo, va a dar instrucciones para que esto se resuelva prontamente.

Sr. Concejal Ortiz hace presente, que al recorrer la ciudad se puede verificar que hay bastantes cosas pendientes. Donde vive la familia López, pasa mucha gente hacia la Villa Andes, hay unas ramas que sacaron los vecinos y llevan un mes y no han sido retiradas, pese que los de la Empresa pasa por ahí mismo.

Sr. Concejal Sepúlveda, acota si alguna comuna pide un informe a Coihueco, referente al trabajo que desarrolla la Empresa en Coihueco; el informe expresa que lo hace excelente, no tiene ninguna multa, cumple el contrato al 100% , ofreció la chipiadora esta trabajando. Hace un mes atrás se pidió un informe al Jefe de Aseo y Ornato con relación a la empresa, y no se tiene el Informe acá.

Sr. Alcalde plantea que al margen de ese tema, la experiencia que se puede recoger al momento de licitar, es que hay que reformular las bases. Acá como para asegurar la oferta se le solicita a la empresa que ofrezca tanta gente, que herramientas, y después eso resulta de doble filo, porque la Empresa señala eso es lo que ofreció y ahí está; hay que licitar servicio, el pasto cortado tales días a tal altura, y la Empresa vera como lo hace, porque aquí al final se desgasta con el tema de la internacionalización del servicio empieza como que se anda protegiendo a la gente, y no exigiendo a la Empresa, cuando debe ser ésta la que debe exigirle a su gente para poder cumplir.

Agrega que existe un Inspector que tiene que ver con el tema de Aseo.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que desde un inicio hay que ser honesto, desde un principio se trato de proteger a la gente, y que había que darle prioridad a la gente de acá; pero eso no implica que la empresa no cumpliera con el contrato.

Sr. Concejal Quintana señala que el otro día lo dijo, desconoce si algunos funcionarios, no todos, trabajan para las Empresas y no trabajan para la Municipalidad, y les paga la Municipalidad, porque pasa en todo sentido la situación, cuando se trata de pavimento se tiene problema, ahí tienen que andar los Concejales, al final quedan mal ellos, porque tratan de reorganizar, simplemente los funcionarios que están a cargo tiran más para el otro lado que para este lado.

**Sr. Alcalde señala que va a redactar oficio personalmente.**

Sr. Concejal Sepúlveda indica ir más allá, hace como un año atrás, se vio que no estaban cumpliendo el contrato, y se ha continuado pagando mensualmente la factura, si bien es cierto hay un funcionario que esta a cargo, que es el Jefe de Aseo y Ornato, y también hay una Unidad de Control que debe velar para que el contrato se cumpla. Cree que el contrato no se está cumpliendo, se están pagando las facturas, y hay pasto que cortar, el pasto tiene que estar de tal medida, los abonos tienen que ser es tan fecha, no vale la informalidad que el Alcalde, dice – no dejémoslo así no más mientras tanto - eso no vale. A la Empresa se le adjudicó la licitación porque ofrecieron tantos escobillones, tanta

maquinaria, una chipiadora; y si no tienen eso por lo tanto no están cumpliendo el contrato y posiblemente sea causa resciliación de contrato porque no cumplen el contrato.

Existe una Unidad de Control que debe velar porque las platas se paguen conforme a los contratos.

Sr. Concejal Quintana acota que a la Empresa no le representan que no está cumpliendo, para eso hay un Funcionario Municipal.

Srta. Concejala Cárdenas señala que depende del plan de trabajo del Funcionario, independiente del contrato; hace tiempo que ellos solicitaron que se hicieran prados en la plaza pero los insumos la Municipalidad no los ha comprado y va a pasar el tiempo de sembrar.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que el Concejo en pleno queda mal; donde están las bodegas donde estan los baños, todo habilitado, es insalubre; se esta cumpliendo el contrato o no ; ese es el tema. Al licitar la Empresa tiene que cumplir con el contrato, pagar las imposiciones a sus trabajadores, tener buenas condiciones de trabajo, etc.

Sr. Concejal Quintana insiste que para ello se tiene un Funcionario Municipal encargado del tema; no puede andar el Sr. Alcalde viendo ese tema. El Funcionario es el responsable que la Empresa cumpla, si no cumple hará el informe correspondiente al Concejo.

#### **Sr. Alcalde señala insistir con el informe**

Sra. Directora Unidad de Control Interno, solicita la palabra, la cual es cedida. Acota que en el mes de enero o los primeros días de febrero, el Concejo pidió una fiscalización, y la Unidad de Control se comprometió a revisar el tema.

La Unidad de Control junto con el Inspector Técnico del Contrato, se constituyó en el lugar donde funcionan todos los trabajadores, revisaron varios aspectos del contrato punto por punto. Hay que dejar en claro que si las bases para el Municipio resultan insuficientes, es lamentable, pero eso es lo que regula y regula la relación contractual, por lo tanto, los puntos que se vieron en ese momento los cumplían, respecto a lo que observaron deficiencia pidieron que los subsanaran. Se levantó un Acta que está en la Unidad de Control, que fue en esa fecha, que lo solicitó el Concejo y después el Inspector Técnico del Contrato, informó a la Unidad de Control que las deficiencias se habían subsanado.

Sr. Concejal Ortiz indica que todo partió mal; desconoce quienes hicieron las bases. Pero si se va a licitar a una empresa privada era mejor haber licitado todo, porque eso de hacer mediarías con una empresa privada es un desastre. Primero nunca se dejó claro al fallar el camión municipal el compactador, en ninguna parte se establece que debe ser reemplazado por uno de igual características, y que pasa cuando ello ocurre, la DOM reemplaza el camión tolva y sale a recoger la basura. El en una ocasión sacó una fotografía (allá en Tanilvoro), del Funcionario de la Empresa arriba del camión, si hubiera caído, si ocurre un accidente al Funcionario, la Empresa va a velar por su trabajador; y el Funcionario Municipal se va de sumario y capaz que hasta sea despedido. El no sabe si se ha corregido o no, pero le parece insólito que el Municipio tenga que disponer maquinaria municipal; habría que ver en más detalle las bases.

Cuando el fue ITO, siempre habían aspectos que no se podía observar a la Empresa. Se establece una cantidad de UTM a aplicar una multa cuando la Empresa no da cumplimiento al contrato; cuando recogen la basura tienen la obligación de andar con escobas, con pala; a objeto de lo que cae al suelo se recoja y se tire al camión; el barrido de las calles solo se ve en algunos sectores, hay muchas cosas que no se están cumpliendo, lo que debería ser sancionado.

El tema de la chipiadora, se debe preguntar donde esta el chips que han sacado. La Empresa esta dedicada a áreas verdes jardines, por lo tanto la hoja que sale de la plaza, chips también es un recurso para ella, porque lo va a utilizar en sus faenas en otros lados.

Si el funcionario no esta dedicado al 100%, y en el caso que le dieran otras funciones es muy difícil que se pueda controlar a la Empresa.

Lo que pasa que las tres empresas son de la misma familias; la que tiene el Servicio de Aseo de las Oficinas Municipales, de ECO BIO; y la del servicio de extracción de residuos domiciliarios de calle: ALTRAMUZ; y Áreas Verdes: ALTRAMUZ.

Sr. Alcalde, cree que en ese sentido es donde se ha cometido el error, porque al Municipio no le debe interesar cuantas personas estén trabajando, debe interesarle que la Empresa entregue el servicio.

Señala una vez más que solicitará el Informe al Encargado de Aseo y Ornato.

Sr. Concejal Sepúlveda acota que la Directora de la Unidad de Control, ha informado que realizó revisión al tema administrativo que regula a la Empresa; pero al caminar por las calles están sucias, no están barridas. Al verificar el contrato la maquina chipiadora no esta, evidentemente no se está dando cumplimiento al contrato, y se debe aplicar multa.

Se deja hasta aquí el tema de Correspondencia y se pasa al Tema. Visita Sr. Capitán de Carabineros.

Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Capitán de Carabineros; señalando a su vez que por acuerdo de Concejo tomado en reunión pasada se vieron algunos temas comunales que son importante con versar con el Sr. Capitán; entre ellos señala la velocidad que transitan algunos vehículos a altas horas de la noche; problema también es que las luminarias de la plaza no son duraderas por el hecho que lamentablemente son quebradas intencionalmente, y eso conduce a que algunos grupos han tomado como punto de encuentro el beber en este espacio público con el consiguiente peligro para los vecinos que transitan por allí.

El otro tema importante de señalar es la poca dotación de Carabineros que tiene la Comuna.

Sr. Concejal Quintana sugiere que se pueda tener una reunión privada para conversar estos temas con el Sr. Capitán.

Srta. Concejala Cárdenas: acota que es importante que el tema quede reflejado en el Acta, para que los vecinos estén informados que se esta preocupado por el tema de seguridad ciudadana, y las medidas que se tomen.

Sr. Capitán de Carabineros, don Jorge Higuera Apablaza agradece la invitación.

Acota a la vez que ellos han detenido algunos vehículos- no puede decir todos, porque no son capaces; y los registros están en el Juzgado de Policía Local, están las notificaciones, además se puede constatar con los vehículos que se han traído acá a los corralones municipales, de alguna manera u otra se esta cumpliendo con esa norma, con respecto a los ruidos, a los decibeles no se cuenta el mecanismo tecnológico para medir los decibeles, pero se puede solicitar.

Respecto a las luminarias, también han efectuado algunos controles de identidad y se han cursado infracciones a peatones que están ingiriendo alcohol o en estado de ebriedad en la vía pública.

Respecto a la dotación actual, es de 9 funcionarios en el Retén de Tanilvoro incluyendo el Jefe de Retén; en Cato misma cantidad; y en Coihueco 13 más él; en total 14.

Indica que no puede decir que mañana va haber mayor dotación pero los fines de semana refuerza con personal de los retenes pero cuando éstos tienen sus propios procedimientos se recogen a sus sectores; con ello se efectúan fiscalizaciones y se sigue cumpliendo con la labor. Plantea el tema del local de alcoholes que funciona en Avenida Prat esquina Ramírez donde se han cursado cuatro infracciones; inclusive una este último fin de semana. Cree que en este caso, el Concejo puede tomar medidas.

Quienes pudieron asistir a la Cuenta Pública, especialmente el Sr. Alcalde; vio que las estadísticas de alguna manera u otra los favorecían. El tema pasa, como lo señalaba la Srta. Concejala, que la gente no denuncia y el Sr. Alcalde es testigo lo señala en cada una de las reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, es el tema que la gente tiene que atreverse a denunciar, porque la cifra negra va a seguir creciendo en todo aspecto, eso va a pasar y va a pesar el día de mañana para el tema de las destinaciones o aumento de dotación, porque siempre se va a destinar mayor contingente en los lugares donde realmente se necesitan, o sea si acá se tiene una baja cantidad de delitos, es más complejo poder tener mayor dotación..

Sr. Alcalde indica que los vecinos han manifestado que Carabineros son un poco reacios a tomar las denuncias.

Sr. Capitán de Carabineros señala ser lo contrario hay instrucciones claras y precisas que lo que mas se necesita hoy día, es por ese mismo tema para reducir la cifra negra y la victimización es el tema de las denuncias; están obligados a recibir las denuncias; quienes no quieren denunciar son las personas.

Sr. Concejala Sepúlveda: plantea que uno de los motivos para invitar al Sr. Capitán, es que se ha planteado que han trasladado Carabineros de acá y que no han sido reemplazados. Agrega haber conversado con el Coronel Jaque, quién le manifestó que hay falta de Carabineros.

Por otro lado en reunión de Concejo se había sugerido plantear el tema directamente a la Prefectura, pero se estimo que lo pertinente era plantearlo primeramente a nivel comunal, de este modo se decidió invitar a reunión de Concejo al Sr. Capitán; y hacer presente que no era posible que se vayan tres o cuatro Carabineros y no se cubra esas vacantes.

Sr. Capitán de Carabineros agradece que se respete al Oficial que habla, porque mal que mal es el que esta a cargo; y ante la consulta que los Sres. Concejales le hacen, le

gustaría si los Sres. Concejales le permitieran un plazo que puedan estimar conveniente para informarles para seguir el conducto regular como ellos bien saben el también e pertenece a una Institución jerarquizada, plantear lo que le están solicitando o requiriendo, y ver que respuesta tiene de sus superiores para dárselas oportunamente al Concejo.

Cuando existe un traslado debiera reponerse; acá hubo un traslado pero lamentablemente hasta el día de hoy no se cubre la vacante.

Srta. Concejala Cárdenas plantea si se tiene información respecto al Plan Cuadrante, para Coihueco.

Sr. Capitán de Carabineros, indica que con respecto al Plan cuadrante no tiene antecedentes para la comuna hasta el momento, sabe lo que todo el mundo tiene conocimiento, que salio publicado en el Diario que estaban consideradas las comunas de Bulnes y Coihueco, como para aproxima etapa, que tiene que ir verificando el Plan conforme a las estadísticas que se ha estado hablando acá.

Sr. Concejal Merino manifiesta ser importante que la gente todavía respeta a Carabineros y eso hay que aprovecharlo antes que eso se pierda, porque la gente a medida que pasa el tiempo se va poniendo más mala. Ha escuchado que en Coihueco se ha perdido la tranquilidad de hace 8 o 10 años atrás. Estos días ocurrió algo grave; vino un equipo del sector norte a la cancha del Deportivo "Lautaro"; no pasaron cinco minutos un hincha saca una pistola y vierte algunas palabras amenazadoras y con pistola en mano.

Sugiere que cuando hayan partido de fútbol, es importante la presencia de Carabineros, para evitar conflictos, que pueden ser de riesgo.

Sr. Capitán de Carabineros, señala que quien aportó antecedentes, ese es el tema, después nadie se acerca cuando se quiere empadronar como testigo. El tema de seguridad no es solamente de la policía, de la fiscalía, es un tema de todos

Sr. Concejal Ortiz señala que en Concejo se analizó el tema de la patente de alcoholes que se ubica es Avda. Prat con esquina Eleuterio Ramírez, y se acordó enviar los antecedentes al Sr. Asesor Jurídico para que enviara un Informe legal si es factible caducar la patente, porque se tiene información que ahí hay ocurrido algunos desordenes. Se esta a la espera del Informe para determinar que va a pasar con ese local: pero a la fecha no ha llegado. Esta de acuerdo en que ese trámite se agilice, porque a medida que pasa el tiempo más problemas se van creando.

Hay que recordar que el propietario de esa patente vino al Concejo cuando solicitó la patente, oportunidad que dio a conocer las ideas que tenía para su local; pero nada de eso ha sido así.

Sr. Asesor Jurídico, indica que alrededor de las 16:00 horas vinieron los dueños de la patente. Ellos arrendaron su local comercial con patente de alcohol. Lleva cuatro infracciones, el que debiera tomar la determinación de clausurarlo ya sea provisoria o definitivamente, es el Juzgado de Policía Local; antecedente lo más cercano que ha tenido es la visita de los dueños aparte de lo que dicen los vecinos.

El necesita recabar antecedentes, como lo hicieron la vez pasada. Cree que debería pedirse a través del Concejo realizar la gestión.

Srta. Concejala Cárdenas señala que Carabineros infracciona a estos tipos que andan a alta velocidad, y después van al Juzgado de Policía Local, con un informe social y se les baja la multa a menos de la mitad.

Sr. Subcomisario señala que el tema pasa que cuando se tiene que realizar la gestión para constatación de las lesiones o realizar examen de alcoholemia, se tiene que ir en algunos casos obligatoriamente a Chillán, y en Chillán la atención es por orden de llegada, y a veces son mínimos dos horas de espera más el viaje de Coihueco a Chillán viceversa. Cuando ello ocurre Coihueco queda prácticamente sin Carabineros, porque a veces tiene una patrulla y en esos casos tiene que traer la patrulla de un destacamento, para que quede alguien acá.

Sr. Alcalde, informa que esta envía de solucionarse el tener médico de turno de llamada.

Sr. Subcomisario plantea desconocer si el Consultorio esta autorizado para tomar el examen de alcoholemia, le parece que por ley no pueden tomar este tipo de exámenes.

Sr. Jefe DESAMU. Indica que es algo así como instancia de acción, y acá no se tiene esa instancia de acción, la instancia de acción no es la que corresponde por lo tanto, no van autorizar. Agrega que la constatación de lesiones se hace acá; pero también es cierto que pesa menos que la del Hospital.

Sr. Concejal Ortiz, se refiere a la venta de alcohol que se hace en las cancha de fútbol, ve un tanto complicado el tema.

Sr. Alcalde señala que en lo personal no le gusta el giro que toma el fútbol en ese aspecto, empiezan a traer jugadores de afuera que tienen que pagarle el traslado; y para financiarse venden alcohol y con ello se produce un ambiente no muy apropiado.

Sr. Concejal Sepúlveda: sugiere poder pagar el arbitraje, y a la vez exigir, poner reglas en el tema de los jugadores que como máximo tengan 3 jugadores extranjeros por serie. La excusa que aducen los Clubes es que tienen que cancelar el arbitraje, lo que cuesta algo así como \$ 60.000.- por arbitraje.

Sr. Alcalde señala que hay que hacer lo políticamente correcto, de corto plazo, pero se tiene que tener una responsabilidad ética como autoridad; ve mal este tema en las canchas.

Sr. Concejal Ortiz señala acordar enviar oficio al Capitán, para apoyar la petición de dotación de personal de Carabineros para Coihueco.

Sr. Alcalde acota que cuando el Municipio ha requerido la colaboración de Carabineros, para cubrir algún evento; siempre la respuesta ha sido efectiva; lo mismo ocurrió cuando se cambio el sentido del tránsito.

Sr. Alcalde: agradece al Sr. Capitán su presencia en esta reunión

Se retoma el tema de Correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 17 de mayo de 2.012, enviada por el Grupo de Adulto Mayor Emanuel del Embalse, donde solicita una subvención especial de \$ 100.000.(Cien mil pesos).

**El Concejo aprueba subvención especial de \$ 100.000.-, para Grupo de Adulto Mayor Emanuel del Embalse.**

Se da lectura a carta de fecha 18 de mayo de 2.012, enviada por el Club Deportivo Bustamante, donde solicita una subvención especial de \$ 500.000.-, para compra de implementación deportiva.

**El Concejo aprueba una subvención especial de \$ 500.000.-, para el Club Deportivo Bustamante; para compra de implementación deportiva.**

Se da lectura a Ord.. N° 89, de fecha 19 de abril de 2.011, enviada por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Alexis Sandoval Labrín; donde expone que en el mes de Enero de 2.012, el DIDECO solicito aportes para realización de actividades de verano para diferentes Juntas de Vecinos, omitiéndose en esa oportunidad la Junta de Vecinos Tanilvoro Poniente, y en su lugar se mencionó la Junta de Vecinos La Dehesa, organización que no existe; por lo cual solicita al Honorable Concejo Municipal su aprobación para incorporar a la Junta de Vecinos Tanilvoro Poniente en lugar de la Dehesa, y de ese modo poder entregarle el aporte municipal solicitado previamente por el DIDECO.

**El Concejo aprueba incorporar a la Junta de Vecinos Tanilvoro Poniente, para que reciba aporte del Municipio, solicitado por el DIDECO mediante Ord. N° 6, de fecha 09 de enero de 2.012, y para las actividades allí señaladas.**

Se da lectura a carta de fecha 13 de mayo de 2012, del Club Deportivo Bernardo Olalde, solicitando subvención por un monto de \$ 2000.- para implementación deportiva.

**El Concejo aprueba una subvención por un monto de \$ 200.000.- para el Club Deportivo Bernardo Olalde, para ser destinada a implementación deportiva.**

Se pasa al Tema: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde entrega a los Sres. Concejales, una propuesta de subvenciones para ser analizada en próxima reunión.

Informa que ha destinado un tubo que estaba en el patio municipal, para que se instale en calle Baquedano; lo que fue solicitado en reunión de Concejo. La próxima semana partirán haciendo la instalación

Indica que se tiene una cotización para la compra de una ambulancia, por un monto de \$ 27.000.000.-, con IVA. Incluido, de doble tracción. Siendo el valor superior a las 500 UTM, solicita el acuerdo de Concejo para adquirirla a través del Convenio Marco.

**El Concejo acuerda comprar la ambulancia que propone el Sr. Alcalde, y por un costo de \$ 27.000.000.- (veintisiete millones de pesos), con IVA incluido.**

Informa que se ejecutaran veredas en sector Bureo Bajo, San Antonio, La Flecha.

Se ha recibido dos ofertas para reposición de la Escuela El Embalse, hoy día se adjudicará ese proyecto.

La licitación de equipo de radio, estará para el jueves.

Se está construyendo las pasarelas

Esta programada una reunión en la Dehesa, para mañana, a las 15:00 horas, con la finalidad de analizar entre otros puntos, el tema del camino.

Se ha adjudicado la reparación del Centro Cultural.

Se está arreglando el acceso a la sala de reunión de los Discapacitados y Sede Adultos Mayores, que se encuentra en el interior del patio Municipal

Se ha enviado oficio a Obras Hidráulicas, debido a que el sistema de agua potable esta fallando reiteradamente. Con la finalidad que vengan a verificar la situación,

Se ha estado gestionando la transferencia de terrenos de propiedad Municipal, ubicados en La Viñita; han estado trabajando el Sr. Arquitecto y el Sr. Asesor Jurídico.

Dado lo anterior, el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior y Ministerio de Bienes Nacionales, ha requerido que el Concejo Municipal debe precisar en su Acuerdo los inmuebles para los cuales solicita la autorización de transferencia gratuita. Por lo que solicita renovar o complementar el Acuerdo anterior tomado por el Concejo anteriormente.

El Concejo da su aprobación a siguientes beneficiarios de inmuebles municipales ubicados en sector Viñita de Coihueco:

Nº	Nombre	RUT	Dirección	Lote asignado	Procedencia	Número de inscripción de prop.	fojas de Inscripción de prop.	Año de Inscripción de prop.	Superficie	Rol
1	Juan Octavio Cortes Troncoso	6.334.151-7	Los Arrayanes Nº 201	B	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	400,34 m²	528-10
2	Gustavo del Carmen Cádiz Sepúlveda	8.476.761-1	Los Arrayanes Nº 209	C	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	391,05 m²	528-11
3	Juan Guillermo Villegas Cádiz	4.156.064-9	Los Arrayanes Nº 215	D	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	391,05 m²	528-12
4	Adán del Carmen Cádiz Sepúlveda	8.416.011-3	Los Arrayanes Nº 223	E	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	391,05 m²	528-13
5	Rosa Marisol Villagra Cofre	12.375.546-4	Los Arrayanes Nº 227	F	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	391,05 m²	528-14
6	Irma del Carmen Urrutia Amestica	10.891.473-3	Los Arrayanes Nº 231	G	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	397,98 m²	528-15
7	Gabriela del Carmen Orellana Zúñiga	13.356.300-8	Los Arrayanes Nº 239	H	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	398,87 m²	528-16
8	Yesica Roxana Carrasco Riquelme	12.551.851-6	Los Arrayanes Nº 249	I	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	348,63 m²	528-17
9	Oscar de La Cruz Cádiz Villegas	8.621.296-k	Los Copihues Nº 220	J	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	384,00 m²	528-18
10	José Alamiro Urrea Cofre	11.234.788-7	Los Copihues Nº 230	K	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	384,00 m²	528-19
11	María Inés Vásquez Núñez	6.326.867-4	Los Copihues Nº 236	L	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	384,00 m²	528-20
12	Eliás Arnoldo Huenchul Chaura	8.782.755-0	Los Copihues Nº 248	M	Porción B, Reserva 3	3324	2992	1989	384,00 m²	528-21
13	Silvia Ester Díaz Muñoz	14.263.747-2	Los Mañíos Nº 149	54-C	Subdivisión lote 54	5069	6948	2003	374,64 m²	518-24
14	María Isabel Frias Isla	10.687.830-7	Los Mañíos Nº 157	54-D	Subdivisión lote 54	5069	6948	2003	374,64 m²	518-25
15	Emelina del Carmen Martínez Villa	7.002.356-6	Los Mañíos Nº 161	54-E	Subdivisión lote 54	5069	6948	2003	374,64 m²	518-26
16	María Isabel Ocare Zambrano	12.163.505-4	Las Orquídeas Nº 288	54-B	Subdivisión lote 54	5069	6948	2003	582,69 m²	518-23
17	Luis David Merino Pilque	13.377.64-6	Las Orquídeas Nº 280	54-A	Subdivisión lote 54	5069	6948	2003	582,69 m²	518-22
18	Carlos Arturo Ramos Díaz	10.820.018-9	Pasaje de La Vega Nº 115	3	Subdivisión Reserva 2	620	1135	1992	405,275 m²	519-3
19	José Manuel Vallejos Alvarado	9.323.055-8	Pasaje de La Vega Nº 116	15	Subdivisión Reserva 2	620	1135	1992	300,00 m²	518-6

20	Ana María Cerda Ruiz	14.331.890-7	Pasaje de La Vega N° 120	20-B	Reserva 2, lote 20	620	1135	1992	200,00 m²	518-10
----	----------------------	--------------	--------------------------	------	--------------------	-----	------	------	-----------	--------

Sr. Alcalde, informa que existe licitación que hizo salud, la cual se debe regularizar administrativamente, para lo cual cede la palabra al Sr. Jefe DESAMU.

Sr. Jefe DESAMU: informa que se trata de regularizar, un tema que se presentó a raíz de una licitación con fondos de administración que son Convenios Dentales, que pese a que existe un Dictamen de Contraloría que señala que los fondos en administración no pasan por aprobación de Concejo para que se puedan adjudicar, la Unidad de Control les señaló que esta en la normativa municipal y que es aplicable a los Departamentos traspasados, es una acción que ya se realizó y que esta objetado el pago, por lo ya explicado.

Como se detectó el problema, y como un tema de transparencia lo trae al Concejo para dar la explicación y solicitar el acuerdo ya que se trata del monto de \$ 41.782.000.-

Sr. Concejal Quintana: le pregunta al Sr. Jefe DESAMU si de los profesionales que trabajan aquí hay alguno de los adjudicados.

Sr. Jefe DESAMU: contesta que ninguno. Existe un Dictamen de Contraloría que dice que por la naturaleza de los servicios y no habiendo otro oferente se le puede adjudicar a los funcionarios, siempre y cuando esas prestaciones no sean realizadas dentro de la jornada habitual de trabajo.

Sr. Alcalde, le pregunta al Sr. Jefe DESAMU, quienes fueron los profesionales adjudicados.

Sr. Jefe DESAMU informa que son María Guzmán Rivera, Dr. Juan Domínguez y Dr. José Durán Rodríguez

Agrega que existen algunas prestaciones que no se ha logrado conseguir la cantidad de pacientes, a los cuales esta dirigido el programa. Aquí se esta pagando lo que se ejecutó, las prestaciones validamente realizadas y que están con la documentación de respaldo que así lo acreditan.

Sr. Concejal Ortiz: le pregunta a Sra. Directora de Unidad de Control Interno, si la observación que ella hizo se refiere al monto del contrato o existe otra situación

Sra. Directora de Unidad de Control Interno señala negativamente; indica que observó las bases administrativas y que no se dio cumplimiento a una disposición Municipal que se aplica a loa Municipalidad y los servicios Traspasados a su gestión , donde se señala que los contratos que sean de 500 UTM mensuales debe ser aprobado por el Concejo y no distingue si son fondos propios o de terceros . Viendo tal disposición prefirió que el Concejo se pronuncie respecto del tema ; esa es la observación realizada y en realidad como indica el jefe DESAMU es para regularizar una situación de carácter administrativa.

### **El Concejo esta de acuerdo en que se pague los convenios dentales**

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, año 2012.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de Administración Municipal, don Héctor Saldías Muñoz quién pasa a exponerla.

Respecto a la Cuenta vehículos con estos 10 millones de pesos se llegaría a 17 y que teníamos en ambulancia 35 y 27 se van a ocupar, van a quedar 8 millones de pesos en esta cuenta. Como esto se presentó 2 semanas atrás; el escenario cambio respecto a vehículos, el Sr. Alcalde le parece que iba a proponer una modificación respecto a esto mismo, para someterlo al Concejo.

Sr. Alcalde señala que quería proponer una oferta de terreno en Tres Esquinas, donde podría concretarse una multicancha y sede grande para ese sector y la comunidad y el resto para colegio, esto cuesta 17 millones de pesos, pero podría ser una reunión de Concejo en el sector.

Manifiesta creer que las comunidades tengan su equipamiento comunitario.

**Se aprueba la Modificación tal como se anexa al final del Acta.**

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se deja constancia en acta de entrega de Ords. N° 12 y N° 13 de la UCI sobre cumplimiento de pagos provisionales y aportes al FCM e informe de Ejecución Presupuestaria Trimestral.

Se hace entrega además e Ord. N° 239 del DAEM sobre cuadro comparativo de matrículas. |

Se levanta la sesión siendo las 21.31 horas.

**GML/ncb.-**